

Electro Dunas S.A.A.

Fundamentos

Apoyo & Asociados Internacionales (A&A) modificó la clasificación de AA+(pe) a AAA(pe) a la Primera Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas y otorgó la clasificación de AAA(pe) a la Segunda Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas, lo cual se sustenta en lo siguiente:

Fianza de Peru Power Co. (PPC). ELD cuenta con dos contratos de usufructo con PPC, los cuales, al aplicar NIIF 16, genera que la Compañía registre pasivos por arrendamiento por S/ 181.4 MM a setiembre 2020. Al contar con la fianza solidaria por parte de PPC, ELD logra disminuir el nivel de apalancamiento, debido a la eliminación de los pasivos por arrendamiento, a excepción de los pasivos por arrendamiento con terceros (S/ 8.8 MM). De esta manera, el indicador Deuda Financiera Ajustada / EBITDA disminuye de 4.43x sin la fianza solidaria a 3.05x. Adicionalmente, los niveles de cobertura de gastos financieros, medido como EBITDA / Gastos Financieros ascendieron a 7.50x a setiembre 2020 (3.48x a setiembre 2020 sin la fianza solidaria).

Mayor capacidad de generación de caja. La Empresa ha logrado conseguir eficiencias operativas que le han permitido mejorar sus márgenes de rentabilidad. De esta manera, han logrado incrementar el margen EBITDA de un promedio de 21.3% entre el 2015 y el 2019, a 30% al cierre de los últimos 12 meses a setiembre 2020. Cabe señalar que, a lo anterior, también ha contribuido la aplicación de la NIIF 16. Ello debido a los cambios en sus procesos operativos que le han permitido estabilizar y asegurar sus márgenes de rentabilidad y, posteriormente, incrementarlos. De esta manera, complementa la estabilidad y predictibilidad de sus ingresos con el mejoramiento de la eficiencia en sus costos, logrando mayores márgenes de rentabilidad. Así, le permite asegurar suficiente holgura en sus indicadores de cobertura de obligaciones financieras y la capacidad de reducir progresivamente sus ratios de apalancamiento financiero.

Respaldo de nuevo accionista. En agosto del 2019, el Grupo Energía Bogotá (GEB) adquirió el 100% de las acciones de Dunas Energía S.A.A., quien a su vez es titular del 99.96% de las acciones de ELD. Cabe señalar que GEB cuenta con una clasificación de riesgo de BBB con Perspectiva Estable otorgada por *FitchRatings*, y es uno de los principales conglomerados en energía de Latinoamérica, lo cual representa un respaldo más robusto para la Empresa, tanto financiera como operativamente.

Nivel de ingresos estables y predecibles. El negocio de distribución de energía, en el Perú, muestra flujos estables, ya que se trata de monopolios a perpetuidad en cada una de las áreas concesionadas. Además, las distribuidoras prestan un servicio de primera necesidad, por lo que su demanda es inelástica ante desaceleraciones en la economía. Por su parte, las tarifas se fijan cada cuatro años, de acuerdo a la regulación del sector, lo cual les da cierta predictibilidad a sus flujos.

Ratings	Actual	Anterior
Primera Emisión de Bonos Corporativos - Primer Programa de IRD ¹	AAA(pe)	AA+(pe)
Segunda Emisión de Bonos Corporativos - Primer Programa de IRD ²	AAA (pe)	N.R.

Con información financiera no auditada a setiembre 2020

¹Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 12/11/2020 y 01/09/2020

²Clasificación otorgada en Comité de fecha 12/11/2020

Perspectiva

Estable

Indicadores Financieros

Cifras en millones (MM) de soles	----- Con NIIF 16 -----		Sin NIIF 16
	LTM Set-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos	370,004	373,123	354,961
EBITDA	111,240	95,731	74,514
Flujo de caja operativo (CFO)	56,878	79,217	57,938
Deuda financiera Total	311,002	316,229	203,831
Caja e inversiones corrientes	25,121	29,425	22,233
Deuda Financiera Ajustada / EBITDA	4.43	5.26	n.d.
Deuda Fin. Ajustada Neta / EBITDA	4.20	4.95	n.d.
EBITDA / Gastos financieros	3.48	2.82	5.81

Fuente: Electro Dunas

Metodologías Aplicadas

Metodología Maestra de Empresas No Financieras (Enero 2017)

Analistas

Gustavo Campos Rivero
gustavo.campos@aai.com.pe

Julio Loc Lam
julio.loc@aai.com.pe

T. (511) 444 5588

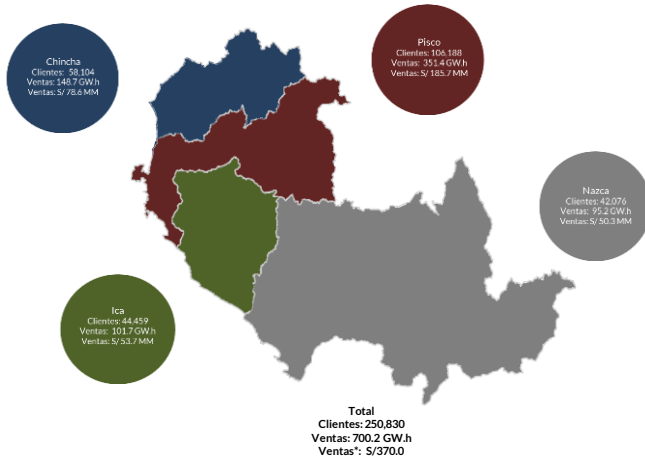
¿Qué podría modificar las clasificaciones asignadas?

Consigue tener AAA(pe) por la fianza solidaria otorgada por PPC, por lo que algún deterioro en los indicadores de PPC que impacten en los ratios combinados de ambas instituciones podría impactar en la clasificación.

Por otro lado, el deterioro de su capacidad de generación de caja y/o niveles de apalancamientos combinados sostenidos por encima de 4.0x podrían impactar negativamente su clasificación de riesgo.

Perfil

Electro Dunas (ELD) es una empresa que se dedica a la distribución y comercialización de energía eléctrica en las provincias de: Ica, Pisco, Chincha, Nazca y Palpa (Ica); Castrovirreyna y Huaytará (Huancavelica); y, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara y Sucre (Ayacucho). A setiembre 2020, ELD atendió a un total de 250,830 clientes, con un total de energía vendida de 700.2 GWh al cierre de los últimos 12 meses a setiembre 2020.



*Corresponde a la venta de energía a clientes propios de ELD y libres de terceros (peajes), nets de ajustes y compensaciones regulatorias y recuperos de energía. Incluye los Ingresos Complementarios y Otros Servicios Operativos (Mantenimiento de medidores, reconexiones, venta y reposición de medidores, reactivación de suministros, entre otros).

Fuente: ELD

El principal accionista de ELD es Grupo Energía Bogotá (GEB), una empresa colombiana líder en Latinoamérica en mercados energéticos; donde tiene participación en el transporte y distribución de gas natural y en generación, transmisión y distribución de energía en Guatemala, Perú, Brasil y Colombia. En setiembre del 2020, FitchRatings ratificó la clasificación internacional de GEB en BBB con perspectiva estable.



Fuente: ElectroDunas

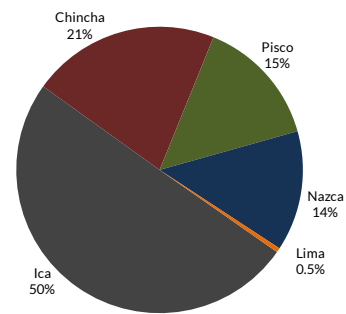
Es importante mencionar que, en Perú, son tres las empresas que componen el Grupo Dunas Energía. La primera y más importante es Electro Dunas S.A.A., seguida de Perú Power Co. que opera desde el 2016, y es un desarrollador y propietario de dos centrales de generación de energía en Ica y Chincha, los cuales se encuentran arrendadas a Electro Dunas S.A.A.

Finalmente, la tercera empresa que opera, desde el 2016, es Cantalloc. Dicha empresa es un proveedor de soporte comercial y operativo para ELD, la cual se encarga de desarrollo de proyectos de ingeniería y logra mejorar la eficiencia operativa de la empresa.

Operaciones

Electro Dunas cubre un área de distribución de 5,402 km², área que se concentra principalmente en el departamento de Ica. La empresa distribuye el área atendida en cuatro Unidades Comerciales: Ica, Chincha, Pisco y Nazca.

Distribución de Ventas (S/) - ELD
12M a Set-20

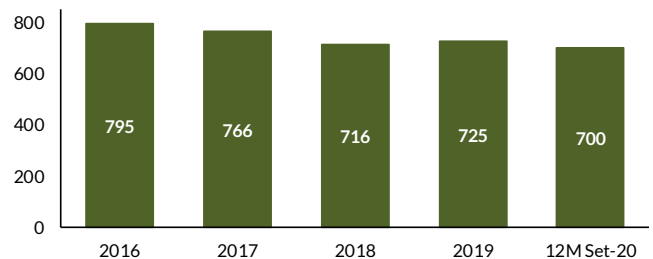


Fuente: ELD

A setiembre 2020, los activos de Electro Dunas utilizados para la distribución de energía están compuestos por: 285.1 km en una terna y 87.2 km de doble terna, líneas de subtransmisión de 60 kV, 5,524 km de líneas de media y baja tensión, 14 subestaciones de transformación de 314.5 MVA de potencia, 2,464 subestaciones de distribución y 83,277 luminarias de alumbrado público.

Por otro lado, a setiembre 2020, la distribución de la energía vendida por sectores económicos fue: Residencial (49.8%), Agricultura (17.2%), Comercial (6.0%), Alumbrado Público (4.2%), Minería (3.7%), entre otros.

Evolución de ventas de energía (GW.h)
ELD



(*) Corresponde a la venta de energía de clientes propios de ELD

Fuente: ELD

Al cierre de los últimos 12 meses a setiembre 2020, las ventas de energía eléctrica ascendieron a 700.2 GWh, 3.4% por debajo de lo registrado al cierre del 2019 (725.1 GWh). Esta menor venta se debió, principalmente, a la menor demanda causada por el inicio del Estado de Emergencia por la pandemia de COVID-19.

Por su parte, al cierre del periodo analizado, el total de clientes atendidos por la Compañía ascendió a 250,830 usuarios. Cabe mencionar que ha tenido una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de 2.6% anual del 2014 al 2019 (215,856). Dichos clientes se encuentran distribuidos en media y baja tensión (0.6% y 99.4%, respectivamente, a setiembre 2020).

ELD adquiere la mayor parte de la energía que comercializa a través de contratos firmados con generadoras. Así, luego de realizar una licitación privada abierta a las generadoras, se contrató la totalidad de la demanda proyectada de ELD para el 2020, volúmenes que ascienden a aproximadamente 1,052 MWh.

Al cierre del tercer trimestre del 2020, estuvieron vigentes contratos con ocho generadoras (contratos firmados producto de las licitaciones realizadas por ELD, contratos regulados bilaterales con generadoras y/o contratos de tipo libre bilateral).

Así, a los 12 meses a setiembre 2020, ELD compró energía por 819.7 GWh, por debajo de lo comprado durante el 2019 (847.5 GWh). Cabe mencionar que el 73.7% de la compra de energía fue al SEIN y el 26.3% fue generada por las Centrales de Generación Distribuida Luren y Pedregal.

Por otro lado, es importante resaltar las actividades que ELD ha realizado para reducir el nivel de pérdidas de energía en distribución. Dichos trabajos tuvieron un nuevo enfoque desde el 2013, y se tradujeron en resultados concretos respecto de periodos anteriores.

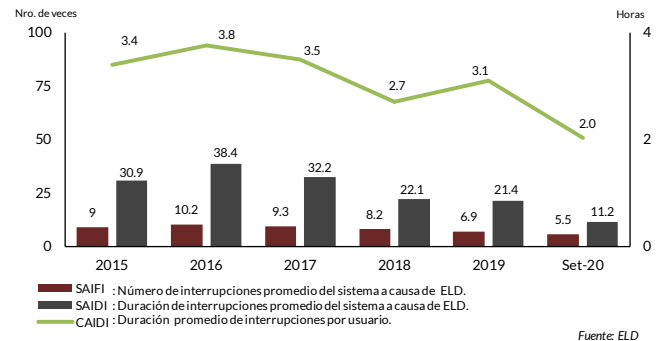
De esta manera, el indicador de pérdidas registrado al cierre del tercer trimestre del 2020 (10.78%) se encuentra ligeramente por debajo del registrado al cierre de setiembre 2019 (10.87%), debido a la inspección a clientes, instalación del sistema de telemedición en clientes mayores, el reforzamiento y normalización de redes en baja tensión por su dimensionamiento y antigüedad, entre otros.

Cabe señalar que, según el U.S. Energy Information Administration (EIA), las pérdidas técnicas de energía (no contempla la pérdida comercial de las redes de distribución) por transmisión y distribución promedio en EE.UU. es de 6% anual.

Por su parte, ELD mostró una mejora en los indicadores de calidad de servicio al cierre del tercer trimestre del 2020. Al

respecto, tanto el SAIFI, SAIDI y CAIDI disminuyeron con respecto al 2019.

Evolución de la calidad del servicio por usuario ELD



Marco Regulatorio

La distribución de energía, al igual que la generación y la transmisión, se encuentran regulados por la Ley General de Concesiones Eléctricas (Ley N° 25844) y su reglamento. En ella se establecen, entre otros temas, los derechos y obligaciones de las empresas concesionarias de distribución de energía y las tarifas de energía y distribución.

Los Precios a Nivel Generación (PNG) están compuestos por el promedio ponderado de dos precios: el precio en barra y el precio firme. El primero es determinado por el regulador, y se aplica en los contratos bilaterales pactados con dicho precio y para los retiros sin contratos. El segundo es el promedio ponderado de los precios resultantes de las subastas realizadas por los distribuidores.

Las tarifas de distribuidor a usuario están compuestas por:

(i) Los Precios a Nivel de Generación; (ii) Los peajes de transmisión; y, (iii) El Valor Agregado de Distribución. El primero está explicado en el párrafo anterior, y el segundo se refiere al peaje que se debe pagar a las empresas que prestan el servicio de transmisión. Tanto el Precio a Nivel Generación como el peaje de transmisión se comportan como un *pass through* para la distribuidora.

El Valor Agregado de Distribución lo determina el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, siguiendo el modelo de empresa eficiente. Para ello, toma en consideración los siguientes aspectos:

- Costos asociados al usuario, independiente de su demanda de potencia y energía, que corresponden a la medición, facturación, distribución y comisión de cobranza.
- Pérdidas estándares de potencia y energía, tanto técnicas como no técnicas.

- c) Costos estándares de inversión, mantenimiento y operación asociados a la distribución, por unidad de potencia suministrada. Los costos estándares de inversión se calculan a través de la anualidad del Valor Nuevo de Reemplazo de las instalaciones.

En noviembre del 2018, entró en vigencia el nuevo VAD MT/BT y sus factores tarifarios asociados para el periodo 2018-2022, los mismos que fueron calculados cumpliendo con las modificaciones en la regulación respecto a la remuneración de la distribución eléctrica, calidad de servicio e innovación tecnológica.

En el caso de ELD, el VAD se determinó individualmente a partir del estudio de costos de todos sus Sistemas Eléctricos agrupados por sector típico y ponderado en función de su máxima demanda de distribución. De esta manera el VAD en MT ascendió a S/ 19.34 por kw-mes y en BT se fijó en S/ 64.88 por kw-mes.

Descripción del Sector

El sector de distribución de energía está compuesto por diversos concesionarios, los cuales tienen el monopolio a perpetuidad para la distribución de la energía en sus respectivas áreas concesionadas.

En el Perú, la mayor parte de las distribuidoras son empresas públicas, las cuales prestan el servicio en la mayoría de las provincias del país. ELD, al igual que Luz del Sur S.A.A. y Enel Distribución son unas de las pocas empresas privadas de distribución de energía en el Perú.

Estrategia

La estrategia de ELD consiste en el crecimiento del negocio de distribución y el desarrollo de negocios nuevos, con la aplicación de la Mejores Prácticas Corporativas y programas de mejoras de calidad y reducción de pérdidas.

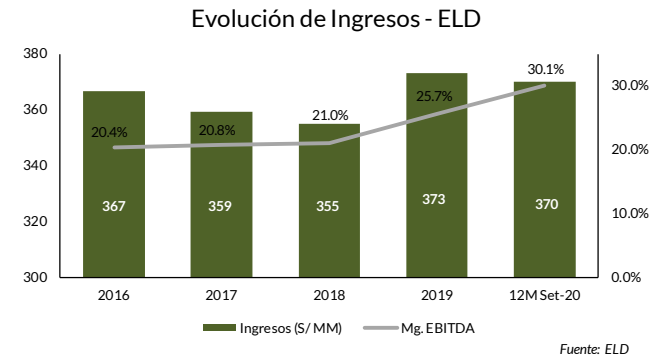
Lo anterior estaría acompañado de la aplicación de prácticas de buen gobierno corporativo, con un enfoque en el servicio al cliente y una adecuada estructura de capital, tal como lo establece su Plan Estratégico.

Desempeño Financiero

El negocio de distribución eléctrica suele tener un comportamiento bastante estable, si bien hasta el 2016 registraba un crecimiento constante en su nivel de ventas, a partir del 2017, estos empezaron a disminuir ligeramente, debido a la migración de clientes regulados a clientes libres. Sin embargo, durante el 2019, los ingresos de ELD registraron un incremento de 5.1% con respecto a lo generado en el 2018.

A pesar de lo anterior, la generación de caja de ELD no se afecta significativamente, ya que, al estar conectados a la red

de la Empresa, deben pagar los peajes por utilizar su infraestructura.



Durante los últimos 12 meses a setiembre 2020, los ingresos de Electro Dunas ascendieron a S/ 370.0 MM, 0.8% por debajo de lo registrado al cierre del 2019. Lo anterior se debió a la menor energía distribuida a través de las redes de la Compañía (de 725.0 GWh a 700.2 GWh).

La ligera reducción en la energía distribuida se debió principalmente a la reducción de la demanda y el paro de las actividades de sectores económicos, a causa de la declaración del Estado de Emergencia Nacional por la pandemia de COVID-19 que inició el 16 de marzo del 2020.

Por su parte, el costo de ventas registró una disminución de 2.8% con respecto a diciembre 2019. Lo anterior se debió principalmente a la menor compra de energía al SEIN, la cual disminuyó de 627.9 GWh a 603.7 GWh.

Es importante resaltar que la energía es el componente más importante dentro de la estructura de costos, ya que representa más del 80% del costo de ventas. No obstante, dicho componente, al igual que el costo de transmisión, es trasladado a los consumidores, por lo que la variación en los costos de estos componentes no impacta en el margen operativo de ELD.

Respecto a los gastos operativos de la Compañía, estos registraron una disminución de 15.7% respecto a diciembre 2019. De esta manera, ascendieron a S/ 64.7 MM al cierre de los últimos 12 meses a setiembre 2020. Lo anterior se debió principalmente a los menores gastos de personal, debido a que, durante el 2019, se otorgaron gratificaciones extraordinarias a ejecutivos de la Compañía luego del cambio de accionista. Así, al registrar menores gastos administrativos durante los últimos 12 meses a setiembre 2020, éstos representaron el 7.4% del total de ingresos (10.9% al cierre del 2019).

De esta manera, el EBITDA generado durante los últimos 12 meses a setiembre 2020 ascendió a S/ 111.2 MM, superior a lo registrado durante el 2019 (S/ 95.7 MM). Por su parte, el

margen EBITDA registrado al cierre del periodo analizado ascendió a 30.1% (25.7% a diciembre 2019).

En cuanto al nivel de coberturas, la generación operativa del negocio ha permitido a la Empresa alcanzar niveles de cobertura bastante holgados. De esta manera, la cobertura de intereses (EBITDA / Gastos Financieros) al cierre de los últimos 12 meses a setiembre 2020 ascendió a 3.5x (2.8x a diciembre 2019).

Por su lado, la cobertura de servicio de deuda (EBITDA / Servicio de Deuda) registró similar nivel que al cierre del 2019 (0.3x). Este nivel es inferior al registrado durante años anteriores, debido a que el vencimiento del crédito puente obtenido durante el 2019 es de corto plazo.

De esta manera, el resultado neto del periodo analizado ascendió a S/ 24.6 MM (S/ 11.4 MM a diciembre 2019). El incremento se dio, principalmente, por los menores gastos administrativos por las gratificaciones extraordinarias pagadas en el 2019. Así, el ROE ascendió a 11.6% (4.7% a diciembre 2019).

En términos de generación de caja, ELD registró un Flujo de Caja Operativo de S/ 56.9 MM al cierre de los últimos 12 meses a setiembre 2020 (S/ 79.2 MM a diciembre 2019). Junto con el ingreso neto de deuda del periodo por S/ 47.3 MM, permitió que la Compañía cubra parte del pago de inversiones en activos fijos y activos intangibles (sistemas operativos) y pago de dividendos por S/ 28.0 MM y S/ 5.6 MM, respectivamente. Así, la caja acumulada ascendió a S/ 25.1 MM al cierre de los 12 meses a setiembre 2020 (S/ 29.4 MM a diciembre 2019).

En línea con lo anterior, el efectivo generado por las operaciones de la empresa no permite financiar la totalidad de sus inversiones, por lo que requiere de financiamiento de terceros para cubrir sus necesidades de efectivo (en el 2015 se amplió el uso de las líneas revolventes y a mediano plazo).

Estructura de Capital

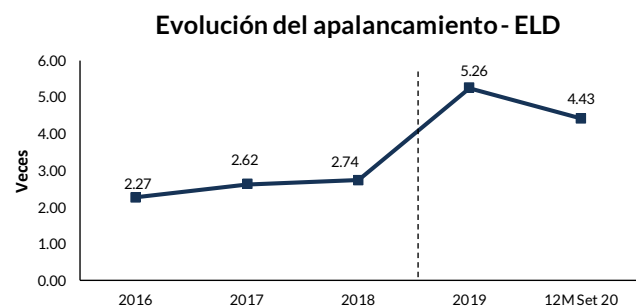
Al cierre del tercer trimestre del 2020, los pasivos de Electro Dunas ascendieron a S/ 639.5 MM (+5.3% respecto a diciembre 2019). Estos estuvieron compuestos principalmente por deuda financiera (48.6%), pasivos por arrendamiento (28.4%), cuentas por pagar comercial y a empresas vinculadas (11.5%), entre otros.

La deuda financiera ascendió a S/ 311.2 MM, disminuyendo en 1.7% con respecto a diciembre 2019. Esta ligera disminución se dio, principalmente, al vencimiento de una línea de crédito con el Banco de Crédito del Perú. No obstante, lo anterior fue compensado por el mayor uso de otras líneas con distintas entidades bancarias.

Entre las obligaciones financieras que mantiene la Compañía a setiembre 2020, está la del BCP (S/ 205.0 MM), Banco Continental (S/ 38.5 MM), Interbank (S/ 30.0 MM) y Scotiabank (S/ 28.4 MM).

De esta manera, el ratio de apalancamiento (Deuda Financiera / EBITDA) ascendió a 2.80x (3.30x a diciembre 2019). Al considerar los pasivos por arrendamiento, el ratio Deuda Financiera Ajustada / EBITDA ascendió a 4.43x, nivel por debajo de lo registrado al cierre del año anterior (5.26x).

Si consideramos la caja acumulada, los ratios mencionados anteriormente ascendieron a 2.57x y 4.20x, respectivamente, a los últimos 12 meses a setiembre 2020 (3.00x y 4.95x, respectivamente, a diciembre 2019).



* Para periodos anteriores al 2019 (inicio de la aplicación de la NIIF 16) se muestra Deuda Financiera / EBITDA

Fuente: ELD, AAI

Las cuentas por pagar comerciales corresponden principalmente a las compras de energía y peajes y mecanismos de compensación. De este modo, el saldo a setiembre 2020 ascendió a S/ 23.7 MM (S/ 28.8 MM a diciembre 2019).

Respecto al capital social de ELD, éste se ha mantenido relativamente estable durante los últimos cinco años. Sin embargo, el 16 de junio del 2020, en Junta Obligatoria Anual de Accionistas se acordó reducir el capital social en S/ 44.0 MM que se compensará con gran parte del saldo de cuenta por cobrar a Dunas Energía.

Esta reducción se realizará mediante la amortización de las acciones emitidas a los accionistas al valor nominal de las acciones, el cual equivale a S/ 1.00 por acción. De este modo, el capital social ascendió a S/ 170.3 MM (S/ 214.3 MM a diciembre 2019).

Adicionalmente, se debe mencionar que en Junta Obligatoria Anual de Accionistas se acordó repartir dividendos por la suma de S/ 5.6 MM de la reserva de libre disposición.

Inversiones

Las inversiones ejecutadas, al cierre del tercer trimestre del 2020, estuvieron compuestas de la siguiente manera:

renovación del sistema de transmisión, ampliaciones y mejoras de sub estaciones de transmisión, de los diferentes SET de Ica, Chincha, Pisco y Nazca (26.3%); ampliaciones y mejoras de la red primaria y secundaria, renovación por procedimientos fiscalizables, compra de suministros para inversiones y contribuciones reembolsables (65.0%); y, otros proyectos que incluyen principalmente la implementación de la nueva oficina administrativa en Lima y mejoras en tecnología de la información.

Características de los instrumentos

Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas

Con fecha 16 de junio del 2020, la Junta General de Accionistas de Electro Dunas autorizó el Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas hasta por un monto máximo en circulación de US\$300.0 MM o su equivalente en moneda nacional.

Cuenta con una fianza solidaria, irrevocable, indivisible, incondicionada, de realización automática y sin beneficio de excusión, constituida por Perú Power Company S.R.L. La Fiadora Solidaria es una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que se encuentra autorizada a suscribir el Acto Marco, asumir y cumplir con sus obligaciones bajo la Fianza Solidaria.

La Fiadora Solidaria no podrá transferir, dar en derecho de uso y/o usufructo, vender, transferir en dominio fiduciario o dar en retro-arrendamiento financiero (*sale and leaseback*) sus activos a favor de Personas distintas al Emisor, salvo en los siguientes casos: i) sobre sus existencias en operaciones comerciales habituales; ii) transferencia a título oneroso (parciales o totales) de carteras crediticias (conformadas por cuentas por cobrar castigadas y otras de similar naturaleza, o por los derechos de cobro vinculados a ellas); iii) sobre su activo corriente para operaciones de corto plazo; iv) sobre activos que hubieran dejado de ser utilizados o no sean relevantes para sus operaciones, siempre que hubiesen sido transferidos a valor de mercado; o, v) en caso ello no genere o no pudiera razonablemente generar un Efecto Sustancial Adverso o un Evento de Incumplimiento.

Primera Emisión de Bonos Corporativos - Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas

La Primera Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de Instrumentos de Deuda de Electro Dunas será por un monto máximo en circulación equivalente a S/ 300.0 MM en soles y se podrá emitir una o más series por un monto máximo equivalente a S/ 300.0 MM. En ningún caso, el monto

total en circulación de todas las series podrá exceder dicho monto.

Será una oferta pública dirigida exclusivamente a Inversionistas Institucionales y será emitida en soles. El plazo de la Primera Emisión será de 10 años contados a partir de la Fecha de Emisión. Los Bonos quedarán garantizados en forma genérica por el patrimonio de Electro Dunas y por la Fianza Solidaria. La amortización del total del principal de los Bonos se realizará en un único pago, en la Fecha de Redención de la respectiva serie.

Los recursos captados de la colocación de Bonos Corporativos emitidos dentro de la Primera Emisión serán utilizados para: i) prepagar deuda financiera vigente (incluyendo los intereses a la fecha del prepago), la cual incluye deuda del Emisor con el Banco de Crédito del Perú; ii) el financiamiento de plan de inversiones de Electro Dunas; y, iii) otros usos corporativos.

En cualquier momento antes de la fecha de redención de la respectiva serie de los Bonos de la Primera Emisión, Electro Dunas podrá rescatar los Bonos, en todo o en parte, a su sola elección, a un precio de rescate equivalente al mayor entre: i) 100% del Valor Nominal de los Bonos a ser rescatados; y, ii) la suma del valor presente de los pagos programados pendientes de principal e intereses de los Bonos a ser rescatados, descontados a la fecha de rescate, a la Tasa de Descuento más 30 puntos básicos (0.30%).

Para ejercer la opción de rescate, deberá ser comunicado (junto con un listado actualizado de los bonistas y sus respectivos datos) por Electro Dunas al Representante de los Obligacionistas con una anticipación no mayor a treinta (30) días hábiles, ni menor de cinco (5) días hábiles a la fecha de rescate que Electro Dunas deberá indicar en la comunicación antes señalada.

Finalmente, los Bonos serán inscritos en el Registro de Valores de la BVL dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su fecha de emisión. El trámite de inscripción en Rueda de Bolsa se realizará por cuenta y costo de Electro Dunas.

Segunda Emisión de Bonos Corporativos - Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas

La Segunda Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de Instrumentos de Deuda de Electro Dunas será por un monto máximo en circulación equivalente a S/ 150.0 MM en soles y se podrá emitir una o más series por un monto máximo equivalente a S/ 150.0 MM. En ningún caso, el monto total en circulación de todas las series podrá exceder dicho monto.

Será una oferta pública dirigida exclusivamente a Inversionistas Institucionales y será emitida en soles. El plazo de la Segunda Emisión será de 5 años contados a partir de la Fecha de Emisión. Los Bonos quedarán garantizados en forma genérica por el patrimonio de Electro Dunas y por la Fianza Solidaria. La amortización del total del principal de los Bonos se realizará en un único pago, en la Fecha de Redención de la respectiva serie.

Los recursos captados de la colocación de Bonos Corporativos emitidos dentro de la Primera Emisión serán utilizados para: i) prepagar deuda financiera vigente (incluyendo los intereses a la fecha del prepago), la cual incluye deuda del Emisor con el Banco de Crédito del Perú; ii) el financiamiento de plan de inversiones de Electro Dunas; y, iii) otros usos corporativos.

En cualquier momento antes de la fecha de redención de la respectiva serie de los Bonos de la Segunda Emisión, Electro Dunas podrá rescatar los Bonos, en todo o en parte, a su sola elección, a un precio de rescate equivalente al mayor entre: i) 100% del Valor Nominal de los Bonos a ser rescatados; y, ii) la suma del valor presente de los pagos programados pendientes de principal e intereses de los Bonos a ser rescatados, descontados a la fecha de rescate, a la Tasa de Descuento más 30 puntos básicos (0.30%).

Para ejercer la opción de rescate, deberá ser comunicado (junto con un listado actualizado de los bonistas y sus respectivos datos) por Electro Dunas al Representante de los Obligacionistas con una anticipación no mayor a treinta (30) días hábiles, ni menor de cinco (5) días hábiles a la fecha de rescate que Electro Dunas deberá indicar en la comunicación antes señalada.

Finalmente, los Bonos serán inscritos en el Registro de Valores de la BVL dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su fecha de emisión. El trámite de inscripción en Rueda de Bolsa se realizará por cuenta y costo de Electro Dunas.

Evaluación Financiera

Para la clasificación otorgada, ELD cuenta con una fianza solidaria por parte de Perú Power Co. (PPC). De esta manera, se han combinado los EEFF de ambas compañías. Lo anterior, para eliminar el efecto contable de los contratos de usufructo que mantienen ELD y PPC, por arrendamiento de las centrales térmicas de Luren y Pedregal.

Al evaluar de manera combinada, se elimina los pasivos por arrendamiento financiero, debido a la aplicación de la NIIF 16, de manera que a setiembre 2020, el nivel de endeudamiento se reduce en S/ 181.4 MM, lo que resulta en un menor nivel de apalancamiento y una mayor cobertura de gastos financieros.

Si bien el EBITDA generado por la combinación de ambas compañías es similar al de ELD, al eliminar casi el 100% de los pasivos por arrendamiento, dicho nivel disminuye significativamente. De esta manera, el indicador Deuda Financiera Ajustada / EBITDA asciende a 3.05x a setiembre 2020. Por su parte, los niveles de cobertura de gastos financieros, medido como EBITDA / Gastos Financieros ascendieron a 7.50x a setiembre 2020. Cabe mencionar que tras la combinación de ambas empresas, también se excluyen los gastos financieros por arrendamiento financiero.

Resumen Financiero - Electro Dunas S.A.A.

Cifras en miles de Soles

Tipo de Cambio S/./US\$ a final del Periodo

	3.60	3.32	3.38	3.25	3.36
	Con NIIF 16		Sin NIIF 16		
	LTM Set-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
Rentabilidad					
EBITDA	111,240	95,731	74,514	74,713	74,633
Mg. EBITDA	30.1%	25.7%	21.0%	20.8%	20.4%
(FFO + Cargos fijos) / Capitalización ajustada	25.4%	19.6%	17.6%	20.7%	16.3%
FCF / Ingresos	6.3%	4.0%	5.1%	0.9%	-11.5%
ROE	11.6%	4.7%	11.9%	10.4%	9.3%
Cobertura					
Cobertura de intereses del FFO	7.02	5.33	6.33	4.72	5.25
EBITDA / Gastos financieros	3.48	2.82	5.81	3.99	5.92
EBITDA / Servicio de deuda	0.34	0.29	0.76	0.71	0.81
Cobertura de cargos fijos del FFO	6.02	4.33	5.33	3.72	4.25
FCF / Servicio de deuda	0.07	0.04	0.18	0.03	-0.45
(FCF + Caja + Valores Líquidos) / Servicio de deuda	0.15	0.13	0.41	0.16	-0.29
CFO / Inversión en Activo Fijo	2.03	3.35	1.69	2.50	0.93
Estructura de capital y endeudamiento					
Deuda Financiera Total / Capitalización Ajustada	60.9%	58.2%	44.3%	45.8%	41.8%
Deuda ajustada total / (FFO + GF+ Alquileres)	2.40	2.97	2.51	2.22	2.56
Deuda Financiera Total / EBITDA	2.80	3.30	2.74	2.62	2.27
Deuda Financiera Total Neta / EBITDA	2.57	3.00	2.44	2.45	2.08
Deuda Financiera Ajustada / EBITDA	4.43	5.26	n.d.	n.d.	n.d.
Deuda Fin. Ajustada Neta / EBITDA	4.20	4.95	n.d.	n.d.	n.d.
Costo de financiamiento estimado	5.9%	7.7%	6.4%	10.4%	9.1%
Deuda financiera CP / Deuda financiera total	99.4%	99.3%	41.6%	44.0%	47.1%
Balance					
Activos totales	838,955	834,572	570,665	543,304	533,428
Caja e inversiones corrientes	25,121	29,425	22,233	13,205	14,735
Deuda financiera Corto Plazo	309,272	313,874	84,883	86,176	79,972
Deuda financiera Largo Plazo	1,730	2,355	118,948	109,749	89,715
Deuda financiera Total	311,002	316,229	203,831	195,925	169,687
Pasivos por Alquileres	181,364	186,874	n.d.	n.d.	n.d.
Deuda Financiera Ajustada	492,366	503,103	n.d.	n.d.	n.d.
Deuda Ajustada Total	492,366	503,103	203,831	195,925	169,687
Patrimonio Total	199,455	226,992	256,211	231,789	236,633
Capitalización ajustada	510,457	543,221	460,042	427,714	406,320
Flujo de caja					
Flujo generado por las operaciones (FFO)	111,338	86,579	68,351	69,659	53,574
Variación de capital de trabajo	-54,460	-7,362	-10,413	-13,964	-27,920
Flujo de caja operativo (CFO)	56,878	79,217	57,938	55,695	25,654
Inversiones en Activos Fijos	-27,999	-23,652	-34,294	-22,286	-27,549
Dividendos comunes	-5,608	-40,595	-5,642	-30,115	-40,104
Flujo de caja libre (FCF)	23,271	14,970	18,002	3,294	-41,999
Otras inversiones, neto	-57,539	-81,901	604	-14,589	3
Variación neta de deuda	47,334	74,123	-9,578	14,189	48,858
Otros financiamientos, netos	0	0	0	0	0
Variación de caja	-2,095	-8,311	9,028	-1,530	1,756
Resultados					
Ingresos	370,004	373,123	354,961	359,430	366,652
Variación de Ventas	-0.8%	5.1%	-1.2%	-2.0%	11.0%
Utilidad operativa (EBIT)	64,408	48,509	50,691	51,495	53,129
Gastos financieros	18,504	19,973	12,829	18,744	12,597
Gastos financieros por alquileres	13,481	14,015	n.d.	n.d.	n.d.
Total Gastos Financieros	31,985	33,988	12,829	18,744	12,597
Resultado neto	24,631	11,378	29,097	24,346	22,672
Información y ratios sectoriales					
Venta de Energía (GWh)**	700	725	716	766	795
Número de clientes	250,830	245,990	240,981	233,792	227,908

EBITDA= Utilidad operativa (no incluye otros ingresos ni egresos) + depreciación y amortización.

FFO= Resultado neto + Depreciación y Amortización + Resultado en venta de activos + Castigos y Provisiones + Otros ajustes al resultado neto + variación en otros activos + variación de otros pasivos - Dividendos preferentes.

Variación de capital de trabajo= Cambio en cuentas por pagar comerciales + cambio en existencias - cambio en cuentas por pagar comerciales.

CFO= FFO + Variación de capital de trabajo. // **FCF=** CFO + Inversión en activo fijo + pago de dividendos comunes.

Deuda financiera: Incluye deuda financiera con vinculadas

Deuda Financiera Ajustada= Deuda Financiera + Pasivos Por Alquileres

Antecedentes

Emisor:	Electro Dunas S.A.A.
Domicilio legal:	Car. Panamericana Sur Km. 300.5 , La Angostura - Ica
RUC:	20106156400
Teléfono:	(5156) 25-6161 / (511) 501-1900

Relación de directores*

Juan Ricardo Ortega	Presidente del Directorio
Andrés Baracaldo	Director
Felipe Castilla	Director
Néstor Fagua	Director
Christian Laub	Director

Relación de ejecutivos*

Walter Sciutto	Gerente General
Roxana Palomino	Gerente de Administración y Finanzas
Gustavo Michelena	Gerente Comercial
David Chala	Gerente de Tarifas y Compras de Energía
Ernesto San Miguel	Gerente Técnico
Jorge Santivañez	Gerente Legal
Ángela Acevedo	Gerente de Gestión de Talento
Pablo Arapa	Gerente de Desarrollo de Generación
Eduardo Miranda	Gerente de Tecnología Informática

Relación de accionistas (según derecho a voto)*

Dunas Energía S.A.A.	99.96%
Accionistas Minoritarios	0.04%

(*) Nota: Información a setiembre 2020

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, acordó las siguientes clasificaciones de riesgo para los siguientes instrumentos:

	<u>Clasificación*</u>
Primera Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas	AAA (pe)
Segunda Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas	AAA (pe)
<i>Perspectiva</i>	<i>Estable</i>

Definiciones

CATEGORÍA AAA(pe): Corresponde a la más alta capacidad de pago de sus obligaciones financieras en los plazos y condiciones pactados. Esta capacidad no es significativamente vulnerable ante cambios adversos en circunstancias o el entorno económico.

(+) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.

(-) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.3% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.